

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Aprobación inicial de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por matrículas en la Escuela Municipal de Música de Laguardia-Álava**

El Ayuntamiento de Laguardia en Pleno de fecha 11 de noviembre de 2021 acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por matrículas en la Escuela Municipal de Música.

Se expone al público el expediente instruido, a fin de que durante el término de 30 días los interesados legítimos puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no existiesen reclamaciones se entenderá el acuerdo de aprobación inicial definitivamente aprobado y si se produjesen reclamaciones las resolverá el propio Ayuntamiento.

En cualquier caso, el Acuerdo definitivo no tendrá eficacia ni surtirá efectos mientras no sea publicado el texto íntegro de sus ordenanzas o de sus modificaciones en el BOTHA.

En Laguardia, a 15 de noviembre de 2021

El Alcalde

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO